



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Concurso PAS – DBC - Endocrino

EX-2025-00849290- -UNC-ME#FCQ - Concurso PAS – DBC

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores/as Regulares.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes.

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor/a Asociado/a dedicación simple – Art. 49 in fine, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad** con:

Área Docente: Química Clínica

Área de Investigación: Endocrinología

Artículo 2º: La inscripción de los/las aspirantes estará abierta a partir día **30 (treinta) de marzo al día 21 (veintiuno) de abril de dos mil veintiséis inclusive**. Las/los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Las/los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar. El correo

electrónico de los/las postulantes ajenos a esta Universidad será validado ante la Secretaría Académica de la Facultad durante el periodo de inscripción.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida a la Decana declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

Dra. Laura B. LÓPEZ, Prof. Titular, UBA

Dr. Pablo C. BALDI, Prof. Titular, UBA

Dr. Jorge G. RAMOS, Prof. Titular, UNL

Miembros Suplentes

Dra. Roxana A. VERDINI, Prof. Asociado, UNR

Dra. María Silvia DI GENARO, Prof. Titular, UNSL

Dr. Alberto J. LAZAROWSKI, Prof. Titular, UBA

Observadores egresados/as

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40902215

Suplente: Bioq. Elizabeth C. ESPINOZA, DNI: 40401692

Observadores estudiantiles

Titular: Est. Maribel A. ROLDAN, DNI: 41938455

Suplente: Est. María Guadalupe GONZALEZ, DNI: 43892415

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SGC / LO / adf

